



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

CUDAP: 0057495/2011

RESOLUCION N°

///doba, 23 NOV 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

■ 2116

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la liquidación y pago de la licencia anual obligatoria no gozada por la ex agente de esta Facultad Prof. MARÍA TERESA MINNIG (Legajo Univ. N° 27.431),

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la liquidación y pago de nueve (27) días correspondientes a la licencia anual reglamentaria de la agente Prof. MARÍA TERESA MINNIG (Legajo Universitario N° 27.431), por haber cesado su relación de empleo el 04/10/2011.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

SR. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba